

145 -19.11

**INFORME FINAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
MODALIDAD ESPECIAL SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO
AUDITORIAS AMBIENTALES**

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, noviembre de 2019**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

José Ignacio Arango Bernal

Director de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla Rosero

Dirección Técnica de los Recursos
Naturales y Medio Ambiente

Marcela Inés Meneses López

Representante Legal de la Entidad Auditada

Diego Felipe Bustamante Arango

Equipo de Auditoria:

Luz Nallybe Lozano Domínguez

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1.	CONTROL DE GESTION.....	9
3.1.1.	Planes de mejoramiento	9
3.1.2.	Cumplimiento del plan de mejoramiento	9
3.1.3.	Efectividad de los controles y componentes evaluados.....	10
3.1.4.	Acciones correctivas pendientes	21
4.	ANEXOS	26

1. HECHOS RELEVANTES

La Auditoria de Seguimiento a Planes de Mejoramiento tiene como objetivo, evaluar la eficacia de las acciones correctivas implementadas para subsanar los hallazgos de auditoria y la efectividad en su cumplimiento, constituyéndose en beneficio del control para el mejoramiento de la gestión pública que impacta positivamente la comunidad.

El Propósito principal del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la Ley 87 de 1993, es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el estado colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas, teniendo como principios rectores (Autocontrol, Autogestión y Autorregulación), para prevenir los riesgos que afectan su efectividad.

En el rol de Evaluación la entidad debe ejecutar auditorías internas, para evidenciar las debilidades o deficiencias que afectan el cumplimiento de sus objetivos, y en el rol de seguimiento, verificar la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas tomadas por la alta dirección, frente a las observaciones y recomendaciones de los informes (Internos y Externos), incluyendo los hallazgos de las instancias competentes, entre ellos los emitidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través del proceso auditor.

Durante el periodo 2016 a la fecha, el municipio no ha realizado adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, ya que el mantenimiento realizado en el 2016 se efectuó en predios privados, no en los adquiridos por el municipio para este fin, hecho auditado en dicha vigencia.

En la sección extraordinaria del 17 de diciembre de 2018, el Concejo Municipal aplazó el proyecto de la compra de predios por que no se tiene los conceptos de la CVC, no tienen la ubicación de los predios. Nuevamente en el acta N°005 de la comisión tercera permanente de plan de presupuesto y hacienda del 17 de junio de 2019, le dieron ponencia negativa al proyecto de Acuerdo N° 916 por medio del cual se autoriza al señor alcalde municipal de Florida Valle del Cauca, para la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que beneficia acueductos en el municipio de Florida, porque no cuenta con la documentación y/o anexos para el estudio: copia de la escritura, certificado de tradición, plano y certificado catastral, no cuenta con el concepto de la autoridad ambiental, quien determina si estos predios son aptos como área estratégica. En conclusión el municipio no fortaleció los programas ambientales encaminados a conservar y proteger el medio ambiente.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Señor:

DIEGO FELIPE BUSTAMENTE ARANGO

Alcalde

Municipio de Florida

Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Ambiental al municipio de Florida, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el respectivo concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron 14 acciones correctivas de mejoramiento propuestas, para subsanar los hallazgos resultados de los procesos de las auditorías especiales ambientales:

- Adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueducto vigencias 2012-2015.
- Auditoria de gestión ambiental 2016.
- Calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales vigencia 2017.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría, al tener disponible la información requerida y practicaron pruebas de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la auditoría adelantada conceptúa respecto al factor de gestión ambiental, que la entidad **cumplió parcialmente** con las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento, para subsanar los hallazgos resultado de los procesos de las auditorías ambientales realizadas entre 2016 y 2018; de acuerdo a los principios evaluados (cumplimiento y efectividad), alcanzando una calificación de cumplimiento de plan de mejoramiento **59.3 puntos**.

Control de gestión

El concepto del control de gestión frente al cumplimiento del plan de mejoramiento es **cumple parcialmente**, como consecuencia de la calificación de **59.3 puntos**, resultante de ponderar el Factor Plan de Mejoramiento

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se cumplieron 8 acciones correctivas del seguimiento al plan de mejoramiento, adicionalmente, se evidenciaron nuevas deficiencias en los contratos que se tomaron como soportes para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas, generando 4 hallazgos administrativos y 2 con incidencia disciplinaria y fiscal.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsanen las observaciones reportadas, como no cumplidas, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria N° 01 de enero 22 de 2016.



C: 818

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2019, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adelantó Auditoría Especial de Seguimiento a Planes de Mejoramiento de las Auditorías Especiales Ambientales realizadas entre 2016 y 2018, tales como:

- Adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueducto vigencias 2012-2015.
- Auditoría de gestión ambiental vigencia 2016.
- Calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales vigencia 2017.

La Resolución Reglamentaria N°01 del 22 de enero 2016 en su Artículo 8, Método de Evaluación, Parágrafo 1 establece “*El sujeto de control deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan de mejoramiento cuando al aplicar la metodología haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%).*”

La calificación parcial obtenida en las variables: **Cumplimiento Plan de Mejoramiento de 67,9** indica que la entidad no cumplió con todas las acciones correctivas propuestas; en **Efectividad**, alcanzó **57,1** indicando que no todas las acciones fueron efectivas para contribuir al mejoramiento de la gestión pública, objetivo de la labor auditora, significando que **Cumple Parcialmente** al obtener una calificación total de **59.3 puntos**, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 1 Plan de mejoramiento municipio de Florida Valle

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	67,9	0,20	13,6
Efectividad de las acciones	57,1	0,80	45,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	59,3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

Fuente: anexo N°. 3 matriz de calificación - cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento- Contraloría Departamental del Valle

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Planes de mejoramiento

La evaluación se realizó aplicando la metodología correspondiente y el Anexo 3 M2P5-20 “Matriz de calificación – Cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento”, que incluyen las variables y sus ponderaciones.

Se evidenció que la oficina de control interno realizó durante los términos establecidos, las auditorías internas de seguimiento, para controlar el cumplimiento de las acciones de correctivas. Es importante que la entidad continúe generando mejoras para evitar que dichas falencias que generaron los hallazgos puedan repetirse y afecten la gestión.

3.1.2. Cumplimiento del plan de mejoramiento

Una vez evaluadas las acciones correctivas propuestas por la entidad auditada, soportadas con las pruebas de auditoría y las evidencias entregadas al momento de la verificación, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, conceptúa que la entidad **cumple parcialmente** con el plan de mejoramiento vigente de 14 acciones correctivas, originadas de las siguientes auditorías: adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueducto 2, auditoría de gestión ambiental 9 y auditoría calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales 3 acciones correctivas.

Se dieron por cumplidas las acciones correctivas que la entidad propuso y que fueron implementadas conforme al contenido y programación de dicho plan con el propósito de evitar que la causa, origen del hallazgo se vuelva a presentar.

Se tiene destinado el porcentaje del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de áreas de interés de protección de recurso en la vigencia actual y el acumulado de las vigencias anteriores, en una cuenta bancaria específica.

La entidad no realizó el reporte que se hace a la CVC de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 953 de 2013 y Resolución 1781 de 2014 del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible de la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueducto.

Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas números 4, 6, 7, 9, 10 y 11 de la auditoría de gestión ambiental y la N°14 de la auditoría calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, las cuales suman 7 de un total de 14 acciones propuestas y se registra que las acciones 1 y 2 de la auditoría adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueducto, 3, 5 y 8 de la auditoría de gestión ambiental y la 12 y 13 de la auditoría calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales no se les dio cumplimiento.

3.1.3. Efectividad de los controles y componentes evaluados

Se calificaron efectivas las acciones que al establecer su cumplimiento generaron impacto positivo en la gestión, de tal forma que la irregularidad evidenciada por la contraloría no se repite en la muestra analizada y en las áreas afectadas. Situación contraria a las no efectivas en las que se observó que la acción no subsana el hallazgo por completo o se sigue presentando.

No fueron efectivas las acciones correctivas 1 y 2 de la auditoria adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueducto, 3, 5, 8, y 11, de la auditoría de gestión ambiental y la 12 y 13 de la auditoria calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

En el desarrollo del proceso de seguimiento, se evidenciaron nuevas deficiencias en los contratos que se tomaron como soportes para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas. A continuación se lista cada una de ellas:

1. Hallazgo Administrativo, Disciplinario y Fiscal

El Contrato de suministro N° 3-1.02.036 de 2018, celebrado con PC ROBOTICS CORPORATION, cuyo objeto es **suministro de ayudas humanitarias a familias afectadas por fenómeno de lluvias en la zona rural del municipio de Florida Valle del Cauca**, por un valor de **\$45.000.000**, presenta las siguientes inconsistencias:

I. Etapa precontractual:

- ✓ Según la ficha del proyecto la localización del proyecto son las comunidades de Caleños, Villa Pinzón, Betania, San Juanito, Loma Gorda Zona rural del municipio de Florida, pero el diligenciamiento del formato EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades); se realizó en la **zona urbana**. No se evidencia un diagnóstico de las necesidades de las comunidades **rurales**

Imagen N° 1 formato de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN



Fuente Alcaldía Municipal de Florida

- ✓ El acta N° 1 de reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGRD, del 10 de octubre del 2018, se expone que en las horas de la madrugada se presentó inundación en el municipio donde se afectaron 65 viviendas y 2 escuelas. Los barrios afectados fueron Pérez, San Jorge y Los Pinos. No se menciona que se hayan presentado problemas en las

comunidades de Caleños, Villa Pinzón, Betania, San Juanito, Loma Gorda
Zona rural del municipio de Florida.

- ✓ En el presupuesto de suministro, el Certificado de conveniencia, oportunidad y registro de actividades N° 723 es diferente a los estudios previos, en los estudios previos ya no figura los 150 kit de aseo sino los 100 kit de cocina por el mismo valor.

Imagen N° 2 presupuesto de suministro

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA		CÓDIGO: DAM-1-E-01 VERSIÓN: 3a. FECHA: 18/04/2014 Página 1 de 1	
Presupuesto Suministro de ayudas humanitarias por afectación de fenómenos naturales en el Municipio de Florida Valle 2018					
KIT DE ASEO 150 und					
Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	cantidades x kits	
Cepillo de dientes en cerda suave para adultos	3	3500	10500	1575000	
Cepillo de dientes en cerda suave para niños	2	2500	5000	750000	
Crema de dientes de 75 centímetros cúbicos en empaque individual	1	3500	3500	525000	
Desodorante en crema empaque x 105 gramos	1	5000	5000	750000	
Jabón de baño en empaque individual x 150 gramos x 3 und	1	5000	5000	750000	
Peine plástico tamaño grande	1	2500	2500	375000	
Toalla en hilo de 0.50x0.90 metros	1	7500	7500	1125000	
Jabón de barra para lavar ropa de 350 gramos	1	4500	4500	675000	
Rollo de papel higiénico x 25 metros doble hoja tamaño 10.5x10.1 cms color blanco	2	6000	12000	1800000	
talco para pies x 200mg	1	5000	5000	750000	
Pañal desechable x10 unidades 1,2,3 etapas	1	7000	7000	1050000	
champú para cabello 250mg	1	5500	5500	825000	
Toalla higiénica mediana x 10 unidades	1	6000	6000	900000	
			150 KITS	TOTAL	11850000
KIT DE COMIDA 150 KITS					
Producto	Cantidad				
Azúcar libra	2	2000	4000	600000	
Café libra tostado artesanal	1	7300	7300	1095000	
Frijol libra	2	3200	6400	960000	
Aceite fresco de 1.000cc	1	5500	5500	825000	
Leche en polvo entera bolsa de 400 gramos	2	5100	10200	1530000	
Lentejas libra	4	2900	11600	1740000	
Harinas de maíz libra	1	2000	2000	300000	
MUNICIPIO DE FLORIDA NIT 800100518-1 Calle 10 con carrera 23 esquina - Código postal: 763560 Teléfono: (572) 2644896 E-mail: www.florida.valle.gov.co - gubco@florida.valle.gov.co					

Imagen N° 3 Certificado de conveniencia, oportunidad y registro de actividades

Elaborado por: FREDY NICOLSON MORA Ingreso al: Página 1 de 2

República de Colombia
MUNICIPIO DE FLORIDA
Nº 902102619

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 723

Fecha expedición: 14/09/2018 Fecha vencimiento: Valor Total: **45.000.000,00**

Son: Cuenta Y Cuentas Múltiples Peseo MICA
Objeto: **SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A FAMILIAS AFECTADAS POR FENOMENO DE LLUVIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA**

Observaciones:

Proyecto: **7-A.12-2018782750284 SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A FAMILIAS AFECTADAS POR FENOMENO DE LLUVIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA**

Fecha Reg: 12/09/2018 Valor: **45.000.000,00**

Plan: FLORIDA EN LA RUTA DEL PROGRESO

Línea Ejec: Fomento del desarrollo territorial, ambiental y sostenible

Programa: Prevención y atención de desastres

Subprograma: Revisando el riesgo

ACTIVIDADES

Actividad:	SUMINISTRO DE KID DE ALIMENTOS	
Componente:	OTROS	13.350.000,00
INSUMOS		
Materiales:		13.350.000,00
Actividad:	SUMINISTRO DE KID DE ASED	
Componente:	OTROS	11.850.000,00
INSUMOS		
Materiales:		11.850.000,00
Actividad:	SUMINISTRO KITS DE BRAZADAS TRO. SI PODON HAYR. CLIMA 2018	
Componente:	OTROS	2.100.000,00
INSUMOS		
Materiales:		2.100.000,00
Actividad:	SUMINISTRO KITS DE COLCHONETAS SOPORTA: 22TKL	
Componente:	OTROS	17.700.000,00
INSUMOS		
Materiales:		17.700.000,00

SECRETARIO(A) DE DESPACHO -V. BR Banco De Proyectos

Solicitud de disponibilidad presupuestal

Rubro: 4834029101 Planificación y Gestión del Riesgo Valor: **45.000.000,00**
C. Cuenta: 1303401 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Fondo: 201 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
Proyecto: 20187827509147 SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A FAMILIAS AFECTADAS POR FENOMENO DE LLUVIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA

INTENCION DE PAGO

Imagen N° 4 Estudios previos

MUNICIPIO DE FLORIDA SECRETARÍA DE GOBIERNO ESTUDIOS PREVIOS		Código: Fecha: 01/08/2012 Versión: 2a Página: 3 de 6	
<p>población para recuperarse de estas afectaciones dentro de su entorno económico cultural y su ubicación geográfica y aliviar esta problemática es preciso realizar el contrato de SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A FAMILIAS AFECTADAS POR FENÓMENO DE LLUVIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.</p>			
<p>18. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES</p> <p>Objeto: SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A FAMILIAS AFECTADAS POR FENÓMENO DE LLUVIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.</p> <p>A. Especificaciones - Actividades especiales - alcance</p> <p>Para atender esta problemática en el municipio se hace necesario la entrega de los siguientes suministros:</p>			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kit de alimentos compuesto (Azúcar menena 2 libras, Café 1 libra, Frijol 2 libras, Aceite fresco de 1 litro, Leche en polvo entero botas de 400 gramos 2 libras, Lentijas 4 libras, Harinas de maíz 1 libra, Panetón menena 4 libras, Laminado de ajonjolí en lata 3 libras, Arroz 12 libras, Chocolate con azúcar 2 libras, Sal yodada 1 libra, Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro 1 libra, Pasta tipo espagueti 1 libra)	150	\$ 89.000	\$ 13.350.000
Kit de frazadas tipo algodón para clima frío	300	\$ 7.000	\$ 2.100.000
kits de colchonetas soporte: 227N - Ancho: 75cm - Largo: 2.00 cm - Alto: 22 cm - Color: azul, negro, amarillo - Estructura: tubular eno helicoidal - Material: tela reforzada, Poliéster. Resistente agua.	300	\$ 58.000	\$ 17.700.000
<p>Nombre de la entidad contratadora: Calle 12 No. 40 - Frente Principal Centro Administrativo Municipal - Tachón 300000 Web: www.florida-valle.gov.co Email: pta@florida-valle.gov.co</p>			

MUNICIPIO DE FLORIDA SECRETARÍA DE GOBIERNO ESTUDIOS PREVIOS		Código: Fecha: 01/08/2012 Versión: 2a Página: 4 de 6									
Kits de menaje Olla No. 24 en aluminio, Chocolatera en aluminio de 2 litros, Platos hondos grandes de plástico, Pucheros chocolateros grandes de plástico, Cucharas de acero inoxidable grande, Cuchara grande en acero	100	\$ 118.500	\$ 11.850.000								
TOTAL			45.000.000								
<p>a. Clasificación de bienes y servicios UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGOS UNSPSC</th> <th>NOMBRE DE PRODUCTO EN EL CODIFICADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>83130000</td> <td>Ayuda y asistencia humanitaria</td> </tr> <tr> <td>85101500</td> <td>Centros Asistenciales de Urgencia</td> </tr> <tr> <td>93131800</td> <td>Planificación y Programas de Políticas de Alimentación y Nutrición</td> </tr> </tbody> </table>				CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO EN EL CODIFICADOR	83130000	Ayuda y asistencia humanitaria	85101500	Centros Asistenciales de Urgencia	93131800	Planificación y Programas de Políticas de Alimentación y Nutrición
CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO EN EL CODIFICADOR										
83130000	Ayuda y asistencia humanitaria										
85101500	Centros Asistenciales de Urgencia										
93131800	Planificación y Programas de Políticas de Alimentación y Nutrición										

En el siguiente cuadro se hace la comparación

Tabla N° 1 información reportada en el certificado de conveniencia, el presupuesto vs estudios previos

Presupuesto de Suministro			Estudios previos		
Suministro	Cantidad	Valor	Suministro	Cantidad	Cantidad
Kit de alimentos	150	13.350.000	Kit de alimentos	150	13.350.000
Kit de Aseo	150	11.850.000	Kit de cocina	100	11.850.000
Kit de frazada tipo Algodón para clima frío	300	2.100.000	Kit de frazada tipo Algodón para clima frío	300	2.100.000
Suministro de kits de colchonetas	300	17.700.000	Suministro de kits de colchonetas	300	17.700.000
Total	900	45.000.000	Total	850	45.000.000

Fuente Alcaldía Municipal de Florida

- ✓ No se evidenció la publicación de la etapa precontractual y contractual en el SECOP

II. Etapa Contractual

- ✓ Según el formato de entrega de asistencia humanitaria AHE:
 - Los kit se entregaron en la zona urbana y no en la zona rural como era lo planeado.
 - En la salida y entrada en el almacén figuran que ingresaron 150 kit de aseo y en el informe del interventor no figuran los kit de aseo, sino que figura que entregaron 100 kit de menaje (kit de cocina).

Imagen N° 5 Ingreso al almacén

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE
FORMATO DE INGRESO AL ALMACEN

CODIGO: SDI-11
VERSION: 1a
FECHA: 05/09/2017
PAGINA: 1 DE 1

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL INGRESO:

N° de comprobante	Responsable del Registro	N° de OC	Fecha de OC
99130000			

CODIGO	SERIE	NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Kit de alimentos compuesto: Azucares morenos 2 libras Café 1 libra Frijol 2 libras Aceite frasco de 1.000cc 1 frasco Leche en polvo estera bolsa de 400 gramos 2 bolsas Lentejas 4 libras Harina de maíz 1 libra Paneta morena 4 libras Lechito de pollo en lata 3 latas Arroz 12 libras Chocolata con azúcar 2 libras Sal yodada 1 libra Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro 1 libra Pasta tipo espagueti 1 libra		libra	150	88.000	13.200.000
		Kit de frazadas tipo algodón para clima frío		libra	300	7.000	2.100.000
		libra de cochonetas sopaona 207g - Ancho: 78mm - Largo: 2,90 cm - Alto: 22 cm - Color: azul, negro, amarilla - Estructura: tubular tipo helicoidal - Material: látex reforzado, Poliéster. Densidad: 0,95	OSCAR JULIAN MARIN PC ROBOTICS CORP con NIT 10347589-6	libra	300	59.000	17.700.000
		Kit de aseo: Cepillo de dientes en cartón suave para adultos Cepillo de dientes en cartón suave para niños Crema de dientes de 75 centímetros cubicos en empaque individual Desodorante en crema empaque x 105 gramos Jabón de baño en empaque individual x 150 gramos Pene plástico tamaño grande Toalla en hilo de 0.50x0.50 metros Jabón de baño para lavar ropa de 300 gramos Rollo de papel higiénico x 25 metros doble hoja tamaño 10.5x10, 1 cm color blanco Pañal desechable x10 unidades		Kit	150	79.000	11.850.000
						33.150.000	43.900.000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL INGRESO

(Firma)

NOMBRE: Eta Neyda marian Cuaculpad
FECHA: 21 de diciembre 2018
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ALMACEN

(Firma)

NOMBRE: Eta Neyda marian Cuaculpad
FECHA: 21 de diciembre 2018
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Imagen N° 6 Salida del almacén

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE
 FORMATO DE SALIDA DEL ALMACEN

CODIGO: 501.11
 VERSION: 1a
 FECHA: 05/09/2017
 PAGINA: 1 DE 1

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DEL 2018
 MOTIVO: CONSUMO

NUMERO: 3-1.02.036 DE 2018

DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE SE ENTREGA EL BIEN:

CODIGO	SERIE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALDR TOTAL
93130000	1	kit de alimentos compuestos: Azúcar morena 2 libras Café 1 libra Frijos 2 libras Acaite fresco de 1.000cc 1 frasco Leche en polvo entera bolsa de 400 gramos 2 bolsas Lentejas 4 libras Harinas de maíz 1 libra Panela morena 4 libras Lomito de atún en lata 3 latas Arroz 12 libras Chocolate con azúcar 2 libras Sal yodada 1 libra Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro 1 libra Pasta tipo espagueti 1 libra	kits	150	85000	13.500.000
	2	kit de frazadas tipo algodón para climas fríos kits de colchonetas soporte: 227x1	kits	300	7000	2.100.000
	3	- Ancho: 70cm - Largo: 2,00 cm - Alto: 22 cm - Color: azul, negro, amarilla - Estructura: tubular arco helicoidal - Material: látex reforzado, Poliéster. Resistente agua	kits	300	59000	17.700.000
	4	Kit de 3390 Cepillo de dientes en cerda suave para adultos Cepillo de dientes en cerda suave para niños Crema de dientes de 75 centímetros cúbicos en empaque individual Desodorante en crema empaque x 105 gramos Jabón de baño en empaque individual x 150 gramos Peine plástico tamaño grande Toalla en hilo de 0.50x0.90 metros Jabón de barra para lavar ropa de 350 gramos Rollo de papel higiénico x 25 metros doble hoja tamaño 40.5x10.1 cms color blanco Pañal desechable x 10 unidades Toalla higiénica mediana x 10 unidades	kits	150	79000	11.850.000
TOTAL						45.000.000

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ALMACEN
 NOMBRE: Elsa Neyda *Wanda Chualpu*
 CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 FECHA: 21 de diciembre del 2018
 ENTREGA: 21 de diciembre del 2018

FIRMA DEL FUNCIONARIO O ENTIDAD QUE RECIBE
 NOMBRE: WILMAR ARMANDO VELASCO
 CARGO: secretario de gobierno
 FECHA: 21 de diciembre del 2018
 FIRMA: *[Firma]*

TABLA DE MOTIVOS

1	CONSUMO
2	PRESTAMO
3	DEVOLUCIÓN DE PRESTAMO
4	DEVOLUCIÓN A PROVEEDOR

Imagen N° 7 Informe del supervisor

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA	CÓDIGO: 9000-72-11
		VERSIÓN: 001 FECHA: 12/08/2018 Página 5 de 8

- Ancho: 76cm
- Largo: 2,00 cm
- Alto: 22 cm
- Color: azul, negra, amarilla
- Estructura: tubular eixo helicoidal
- Material: látex reforzado, Poliéster. Resistente agua

KIT DE MENAJES
 Olla No. 24 en aluminio
 Chocolatera en aluminio de 2 litros
 Platos hondos plásticos
 Pasillos plásticos chocolateros
 Cucharas de acero inoxidable
 Cuchara Grande de Acero

- 300 colchonetas soporta: 227Kl**
- Ancho: 76cm
- Largo: 2,00 cm
- Alto: 22 cm
- Color: azul, negra, amarilla
- Estructura: tubular eixo helicoidal
- Material: latex reforzado, Poliéster. Resistente agua

ACTAS:		
TIPO DE ACTA	No.	FECHA
Acta de Inicio Una (1)	001	Diciembre 18 de 2018
Acta de Avance	001	Diciembre 21 de 2018

1.2 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES
 Se recomienda que se le cancele la Primera y única Cuota ya que cumplió a cabalidad con el objeto y cronograma del contrato.

2. ASPECTOS CONTRACTUALES

2.1. Verificación de pólizas, pagos de salud, pensión y riesgos profesionales

MUNICIPIO DE FLORIDA
 NIT 800190518-1

- Se entregaron kit de cocina y no kit de aseo, que fue lo que se recibió en el almacén.
- Se entregaban de 6 kit de alimento y 6 kit de cocina a una misma familia.

Imagen N° 8 Formato de entrega en asistencia humanitaria de emergencia- AHE

FORMATO DE ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA - AHE																								
FECHA EVENTO		TIPO DE EVENTO:		MUNICIPIO:		DEPARTAMENTO:		VEREDA / SECTOR / BARRIO:			FECHA ENTREGA													
		Inundación		Florida		Valle del C					26 12 2018													
No. FOLIO	FAMILIAS BENEFICIADAS			TIPO DE AHE ENTREGADA										SUSCRIPCIÓN DE ARRIENDO	FIRMA	HUELLA								
	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	AHE					MATERIALES REHABILITACION VIVIENDA															
				KIT ALUM	KIT ASEO	KIT COCINA	FRANJAS	TELÓLOS	COLCHONETAS	HAMACAS	OTROS	TELAS ESTERIL	CANALLETES	TELAS ZINC	CEMENTO	HERIDO	MADERA	TANQUES DE AGUA	LAVABOS	OTROS				
	Nelson	Cuervo	168971956622																					
	Hijo: Elso	periberto																						

FORMATO DE ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA - AHE																								
FECHA EVENTO		TIPO DE EVENTO:		MUNICIPIO:		DEPARTAMENTO:		VEREDA / SECTOR / BARRIO:			FECHA ENTREGA													
		Inundación		Florida		Valle del C					26 12 2018													
No. FOLIO	FAMILIAS BENEFICIADAS			TIPO DE AHE ENTREGADA										SUSCRIPCIÓN DE ARRIENDO	FIRMA	HUELLA								
	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	AHE					MATERIALES REHABILITACION VIVIENDA															
				KIT ALUM	KIT ASEO	KIT COCINA	FRANJAS	TELÓLOS	COLCHONETAS	HAMACAS	OTROS	TELAS ESTERIL	CANALLETES	TELAS ZINC	CEMENTO	HERIDO	MADERA	TANQUES DE AGUA	LAVABOS	OTROS				
	Marta	Endo	66.880.3496622																					
	Lucia	Suelto																						

Teniendo en cuenta que los 150 kit de aseo que entraron y salieron del almacén, no se entregaron (según informe del supervisor se entregaron kit de cocinas), se determina un **presunto detrimento \$ 11.850.000**, que corresponde a los valores pagados por el municipio por los 150 kit de aseo.

Lo expuesto vulnera los principios de la función administrativa: planeación, responsabilidad y economía, señalados en el Artículo 209 de la Constitución Colombiana, en concordancia con el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 80 del 1993. Así mismo, incumple lo establecido en el Artículos 83 de Ley 1474 de 2011 supervisión e interventoría contractual el cual establece: *“con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”*.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la

supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Evidenciando una falta de planificación en la elaboración del proyecto que sustenta esta contratación y deficientes controles en las respectivas instancias que deben revisar y evaluar las diferentes etapas de la contratación, falta de interventoría en el suministro y en la entrega de las ayudas. Ocasionado uso ineficiente del recurso, ineffectividad en el trabajo y control inadecuado de los recursos.

Los hechos expuestos tienen presuntas incidencias disciplinarias al tenor de lo estipulado en el Numeral 1º Artículo 34, Numeral 1º Artículo 35 de la Ley 734 de 2002, adicionalmente pueden existir conductas fiscales por transgredir presuntamente lo establecido en el Artículo 5 y 6 de la Ley 610 de 2000.

2. Hallazgo Administrativo, Disciplinario y Fiscal

El Contrato de suministro N° 3-1.02.433 de 2018, celebrado con PC ROBOTICS CORPORATION, cuyo objeto es ***suministro de materiales para el fortalecimiento a los acueductos de: La Diana, Pedregal primera etapa, pedregal segunda etapa, El Líbano, La Unión Tamboral, Santo Domingo Parte baja y Pueblo Nuevo municipio de Florida Valle del Cauca***, por un valor de **\$47.607.000**, presenta las siguientes inconsistencias:

I. Etapa precontractual:

- No se evidencia un diagnóstico por parte de planeación municipal de la necesidad de estos acueductos rurales.
- No hay una solicitud formal a la Unidad Ejecutora de Saneamiento Básico UES Valle, por parte de la alcaldía municipal, ni la comunidad organizada, para que los asesore en las mejoras de los acueductos de La Diana, Pedregal primera etapa, pedregal segunda etapa, El Líbano, La Unión Tamboral, Santo Domingo Parte baja y Pueblo Nuevo.

II. Etapa Contractual

- En las visitas realizadas a los acueductos se evidenciaron, que las juntas administradoras de los acueductos, no han utilizados los materiales que se les entregaron, se encuentra en los acueductos o en las casas de algunos miembros de las juntas, como es el caso del acueducto Pedregal etapa 1
 - ✓ Acueducto Pedregal etapa 1:
 - No han utilizado el medio filtrante porque consideran que no es el tamaño apropiado.



- Los acueductos no están utilizando Test kit para la medición del cloro y PH, no fueron capacitados.



- No hay evidencia de la entrega de la arena, cementos y los ladrillos. Según el presidente de la junta el contratista no les entregó el m³ de arena y los 656 ladrillos, sino que el contratista le dio en efectivo \$150.000, como se anexa en el soporte acta de entrega parcial N° 476).

Robotics PCROBOTICS CORP.
INNOVATION • TRANSFORMATION • EDUCATION

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Atn: Almacén
Florida Valle
E. S. D.

ACTA DE ENTREGA PARCIAL # 476

En el marco del contrato de suministro N° 3-102.043 de 2018 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORTALECIMIENTO A LOS ACUEDUCTOS DE: LA DIANA, PEDREGAL PRIMERA ETAPA, PEDREGAL SEGUNDA ETAPA, EL LIBANO, EL LLANITO, LA UNION TAMBORAL, SANTO DOMINGO PARTE BAJA Y PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.", me permito hacer entrega de los siguientes elementos:

PEDREGAL 1 ETAPA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
LADRILLO COMUN 20*10*6 CM	UND	656
ARENA	M3	1

Valor entregado \$ 150000

Quien entrega: 
Nombre: _____
CC: _____
Cargo: _____
Firma: _____

Quien recibe: _____
Nombre: _____
CC: _____
Cargo: _____
Firma: _____

Fuente: presidente de la Junta del Acueducto

- ✓ Acueducto Pedregal etapa 2:

- No han utilizado los 4 tarros de hipoclorito de calcio para el proceso de desinfección



Por lo tanto, se determina un **presunto detrimento \$47.607.000**, que corresponde a los valores pagados por el municipio para el suministro de los materiales, que no han sido utilizados por los acueductos rurales para su fortalecimiento (los materiales se encuentran almacenados en las plantas o en las casas de algún miembro de la junta). Según los resultados de inspección, vigilancia y control por parte de la UES Valle, el agua que suministra en estas comunidades no es apta para el consumo humano.

Lo expuesto vulnera los principios de la función administrativa: planeación, responsabilidad y economía, señalados en el Artículo 209 de la Constitución Colombiana, en concordancia con el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 80 del 1993. Así mismo, incumple lo establecido en el Artículos 83 de Ley 1474 de 2011 supervisión e interventoría contractual el cual establece: *“con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”*.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Evidenciando una falta de planificación en la elaboración del proyecto que sustenta esta contratación y deficientes controles en las respectivas instancias que deben revisar y evaluar las diferentes etapas de la contratación, falta de interventoría en el suministro y en las mejoras de los acueductos. Ocasionado uso ineficiente del recurso, ineffectividad en el trabajo y control inadecuado de los recursos.

Los hechos expuestos tienen presuntas incidencias disciplinarias al tenor de lo estipulado en el Numeral 1º Artículo 34, Numeral 1º Artículo 35 de la Ley 734 de 2002, adicionalmente pueden existir conductas fiscales por transgredir presuntamente lo establecido en el Artículo 5 y 6 de la Ley 610 de 2000.

3.1.4. Acciones correctivas pendientes

Para llegar al cumplimiento total del plan de mejoramiento, se debe cumplir con las acciones correctivas pendientes, las cuales son: 1 y 2 de la auditoria adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueducto; 3, 5, 8, y 11, de la auditoría de gestión ambiental y las 12 y 13 de la auditoria calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, a las que no se les dio cumplimiento y al analizar la calificación no fueron efectivas, razón por la cual deben presentar nuevamente el plan de mejoramiento con acciones que garanticen su efectividad en el tiempo, realizando para ello, el respectivo análisis de causas raizales.

En el siguiente cuadro se ilustran las acciones pendientes

En el siguiente cuadro se ilustran las acciones pendientes

Tabla N°3 Plan de Mejoramiento

No. Hallazgo (11)	Origen (12)	Descripción Hallazgo (13)	Cumplimiento (24)	Efectividad (25)	Observaciones (26)
1	Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial - AE	A pesar que uno de los objetivos estratégicos era el de desarrollar programas, proyectos enfocados hacia la conservación de las cuencas hidrográficas, teniéndose como meta principal gestionar la adquisición de predios para la conservación de los recursos hídricos, no se observa en los instrumentos de planeación concordancia con las metas del plan de desarrollo. Debido a que, en los presupuestos de cada una de estas vigencias, se cambia la denominación del proyecto. Esta deficiencia deja ver la falta de controles en la administración Municipal y las deficiencias de articulación entre las áreas de planeación y las de ejecución. Lo que determina que no se muestre el óptimo cumplimiento de los objetivos y metas del plan.	0	0	Se reviso el proyecto adquisición de predios estrategicos para la conservación del agua para el acueducto del municipio de Florida Código 2018762750200, no hay coherencia entre la estrategia, el programa y la meta del producto, adicionalmente no es coherente con el plan de desarrollo.
2	Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial - AE	Se observó en el análisis documental que el Municipio de Florida Valle en las vigencias 2012 al 2015 no adquirió predios de reserva hídrica, como tampoco realizó el mantenimiento a los ya adquiridos. Lo anterior se sustenta en los siguientes argumentos registrados por cada vigencia.-Lo ejecutado en la vigencia 2012 por \$ 29.000.000 corresponde a: \$ 12.000.000 en contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión para las actividades de mantenimiento, poda y tala de la cobertura arbórea en zonas públicas del Municipio de Florida Valle y según registros fotográficos enviados por la entidad, dichas actividades se realizaron en los parques y calles de este Municipio. Los \$ 17.000.000 se ejecutaron en actividades reforestación y aislamiento de la franja de protección de la quebrada las Camelias, Corregimiento de la Diana, en la finca el Rey, localidad el pedregal, presuntamente este predio reforestado y aislado no es de propiedad del Municipio, está ubicado según la misma entidad en la zona del resguardo indígena Triunfo Cristal Páez.-Se evidencia en la ejecución presupuestal de la vigencia 2013 una apropiación definitiva por valor de \$ 55.913.381 la cual no se ejecutó para esa vigencia, en compra de los predios que regula la norma, en certificación dada por la secretaria de hacienda en la que se informan que no se han adquirido predios en los últimos cinco años.- Para la vigencia 2014 la Administración Municipal sostiene que se aforaron \$120 millones de la vigencia 2013 y 2014 para la compra de estos predios, sin embargo, no se han presentado ofertas según el Municipio y no cumplen los requisitos exigidos. El Municipio certifica que para la vigencia 2015 existen \$193.349.072 los cuales fueron adicionados al presupuesto de esta vigencia. Lo anterior determina incumplimiento lo establecido en el artículo 111 y sus reglamentarios.	1	1	El Municipio hizo la priorización de los predios El Toche, El Bosque, según la CVC son predios con categoría de área estratégica aceptable con figura de conservación, es preferible comprar en las áreas categorizadas como óptimas con figura de conservación, no hay avaluo de los predios y el predio de bosque tiene una compraventa . en la sección extraordinaria del 17 de diciembre de 2018 el concejo aplaza el proyecto de la compra de predios por que no se tiene los conceptos de la CVC , no tienen la ubicación de los predios
3	AE	En el Plan de Desarrollo y Presupuesto de liquidación el municipio no incorporó proyectos ambientales que propendan por el logro de las metas trazadas para el cuatrienio para el sector ambiental y de agua potable y saneamiento básico. En el Plan de desarrollo - sector ambiental se incluyó un programa denominado "ambiental sustentable" y el subprograma protección del ecosistema floridano, a través del cual se establecen metas de producto, sin embargo en el presupuesto ejecutado se incluyeron dos subprogramas denominados "Desarrollo ambiental y territorial y protección de ecosistema floridano". Igual situación se evidenció en el sector agua potable, en el que no se definieron proyectos para dar alcance a las metas establecidas de injerencia ambiental y lo ejecutado en el presupuesto no es coherente con las metas: Mantenimiento a las seis plantas de tratamiento de aguas residuales-PTAR, realizar una campaña de ahorro y uso eficiente de agua, lograr la implementación de doce acciones del Plan de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS implementadas, garantizar que el botadero a cielo abierto se encuentre clausurado e incrementar número de viviendas con servicio de aseo. La gestión ambiental de los entes territoriales, debe estar orientada a los principios de consistencia y planeación.	1	0	Se reviso el proyecto adquisición de predios estrategicos para la conservación del agua para el acueducto del municipio de Florida Código 2018762750200, no hay coherencia entre la estrategia, el programa y la meta del producto, adicionalmente no es coherente con el plan de desarrollo. En el plan de acción se evidencia los proyectos. Actualmente tienen un punto autoarizado por la CVC para la escombrera, continuo al botadero de cielo abierto, con el fin de que no lo utilicen, de 15 puntos criticos, ya solo cuentan con 5

No. Hallazgo (11)	Origen (12)	Descripción Hallazgo (13)	Cumplimiento (24)	Efectividad (25)	Observaciones (26)
5	AE	No se aportó en el proceso auditor evidencia de la remisión del reporte de información detallada de los predios adquiridos en el periodo evaluado 2016, el cual debía ser remitido a la CVC a más tardar el 15 de febrero de la vigencia siguiente a la compra, al igual que la información referente a las actividades de mantenimiento que hubiese efectuado el municipio en predios adquiridos, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 953 de 2013 y Resolución 1781 de 2014 del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Lo anterior ocasionado por la deficiente gestión territorial, generando la falta de oportunidad en la remisión de esta información a la CVC, para que la autoridad ambiental la remita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cumpla con lo estipulado en la norma.	0	0	A la fecha no se ha realizado el reporte que se hace a la CVC de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 953 de 2013 y Resolución 1781 de 2014 del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
8	AE	Mediante Acuerdo 435 de enero de 2011 se instaure el comparendo ambiental en el municipio, observándose que al 2016 el municipio no estableció el procedimiento para la imposición y aplicación de las sanciones, tal como se definió en el artículo sexto del Acuerdo, sin embargo en el 2016 se aplicaron sanciones pecuniarias por comparendo, sin observarse documentos previos que sustenten el proceso como es la realización de las charlas pedagógicas, el responsable de brindarlas, la reincidencia que conllevó a la aplicación de las sanciones. Así mismo, no se han implementado los indicadores para el seguimiento de las metas establecidas en el artículo 8 del Decreto nacional 3695 de 2009, ni controles sobre el uso y manejo de las comparenderas entregadas por el municipio a la policía nacional y tránsito municipal. Ello a causa de desarticulación entre las diferentes instancias competentes en materia de comparendo ambiental, desconocimiento sobre las responsabilidades de cada área y autoridad sobre el tema, deficiencias de control sobre el cumplimiento de las disposiciones emanadas del Acuerdo 435 de 2011, situaciones que conducen a una deficiente gestión municipal para la implementación de la Política de comparendo ambiental.	1	1	La Ley 1801 de 2016 establece que es la policía es la encargada de colocar los comparendos. El municipio debe realizar el control de la medida. No se evidencia el seguimiento por parte de la secretaria de Gobierno a la policía para que apliquen la norma
11	AE	El municipio ejecutó en el 2016 recursos del balance del "Fondo de prevención y mitigación de desastres" por \$15.423.740, a través del contrato de suministro No.3-1.02.022 de diciembre 19 de 2016, cuyo objeto fue el suministro de materiales para el mejoramiento de viviendas a familias afectadas por emergencias como vendavales y avenidas torrenciales en diferentes veredas y/o corregimientos del municipio de Florida, recibiendo los materiales a satisfacción por parte de la Administración, sin que se soporte las entradas y salidas de almacén de dichos materiales. El municipio debe realizar adecuadamente el registro de entradas y salidas de almacén de los materiales que se adquieran para los diferentes programas, dejando evidencia de su entrega y recibo mediante actas debidamente diligenciadas. Las anteriores deficiencias se deben a falta de controles por parte de la junta Directiva, almacén, en el manejo de los elementos y actividades del fondo de desastres ocasionando incertidumbre respecto a la entrega de los materiales	2	0	No se evidenció la efectividad de la acción al revisar el Contrato N° 3-1.02.036 de 2013, cuyo objeto es: suministro de ayudas humanitarias a familias afectadas por fenómeno de lluvias en la zona rural del municipio de Florida Valle del Cauca

No. Hallazgo (11)	Origen (12)	Descripción Hallazgo (13)	Cumplimiento (24)	Efectividad (25)	Observaciones (26)
12		Se evidenció que como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario a la calidad del agua realizado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, durante la vigencia 2017, en las localidades de El Libano, El Pedregal-segunda etapa, El Pedregal-primera etapa, Puelblonuevo, Santodomingo, Parte Baja y La Diana 22, zona rural del municipio de Florida y conforme a los indicadores utilizados y definidos por la norma sanitaria, se determina que el agua consumida presenta: <input type="checkbox"/> Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA): niveles de riesgo alto y/o inviable sanitariamente <input type="checkbox"/> Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABA): Alto y/o Muy Alto, las fuentes de abastecimiento tiene alto riesgo sanitario. <input type="checkbox"/> Buenas Prácticas sanitarias (BPS): los acueductos tienen serias deficiencias en la calidad del agua e infraestructura sanitaria. <input type="checkbox"/> Concepto sanitario Desfavorable.	1	1	Según el informe consolidado de la UES 2018 los resultados de calidad de agua en la zona rural, arrojan que el riego es alto, es decir agua no apta para el consumo humano, por lo tanto no se evidencia la eficiencia de las actividades desarrolladas por el Municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural
13		Durante el recorrido de campo se observó que los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano visitados, cuentan con la infraestructura para realizar el proceso de desinfección, sin embargo dicho proceso no es realizado, las cuencas son impactadas por las acciones propias del ecosistema, volcamiento de árboles, pérdida de cobertura vegetal por deslizamientos en épocas de lluvia y actividades de la fauna presente en la zona, generando con esto que las fuentes abastecedoras presenten niveles de contaminación natural, pérdida de caudal y posible contaminación química, haciendo necesario la implementación de estructuras para remover características físicas, químicas y microbiológicas.	1	1	Se desarrollo el Contrato 3-1.02.433 de 2018, cuyo oObjeto: suministro de materiales para el fortalecimiento a los acueductos de: La Diana, Pedregal primera etapa, pedregal segunda etapa, El Libano, La Unión Tamboral, Santo Domingo Parte baja y Pueblo Nuevo, pero se evidencio en terreno que no fue efectivo

Fuente: Anexo N°3 Matriz de calificación cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento

3. Hallazgo Administrativo

Se evidenció falta de planeación por parte del Municipio para adquirir predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que beneficia acueductos en el municipio de Florida, ya que en la sección extraordinaria del Concejo Municipal del 17 de diciembre de 2018 y en el acta N° 005 de la comisión tercera permanente de plan de presupuesto y hacienda del 17 de junio de 2019, le dieron ponencia negativa al proyecto de acuerdo N° 916 por medio del cual se autoriza al señor alcalde municipal de Florida Valle del Cauca, para la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que beneficia acueductos en el municipio de Florida, **porque no cuenta con la documentación y/o anexos para el estudio: copia de la escritura, certificado de tradición, plano y certificado catastral, no cuenta con el concepto de la autoridad ambiental, quien determina si estos predios son aptos como área estratégica.**

Presentado deficiencias en la aplicación del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el Artículo 8 del decreto 953 de 2013. Evidenciado falta de compromiso ambiental, no

se fortalecen los programas ambientales encaminados a conservar y proteger el medio ambiente. Ocasionalmente, que no se cumpla con las necesidades de conservación que debe adelantar el Municipio para garantizar el área de interés estratégica mínima requerida.

4. Hallazgo Administrativo

En el seguimiento efectuado al plan de mejoramiento de las auditorías especiales ambientales realizadas entre las vigencias 2016 y 2018, se evidenció que la administración municipal de Florida, no cumplió con ocho de las catorce acciones correctivas previstas (N° 1 y 2 de la auditoría adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueducto, N° 3, 5, 8, y 11, de la auditoría de gestión ambiental y la N° 12 y 13 de la auditoría calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales), puesto que las acciones propuestas no se encaminaron hacia la mejora continua, no fueron efectivas, no lograron eliminar la causa raíz. Presentado deficiencias en la aplicación de la Resolución Reglamentaria N° 001 del 22 de enero 2016 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Situación que se da por falta de controles efectivos, seguimiento y/o monitoreo periódicos por los responsables de áreas y control interno, ocasionando que persista las deficiencias identificadas en las citadas auditorías, en perjuicio de una adecuada gestión ambiental del ente territorial.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO CALIDAD DEL AGUA MUNICIPIO DE FLORIDA Vigencia 2016-2018						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
4	4	2		2		\$59.457.000